

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DE DESTINOS PARA EL CURSO 2019-2020, DEL PROFESORADO DE RELIGIÓN CATÓLICA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Vista la Resolución de 20 de mayo de 2019, por la que se convoca el procedimiento para la provisión y adjudicación de destinos del profesorado de Religión Católica de educación secundaria en los centros docentes públicos dependientes de la Comunidad Autónoma de Canarias, para el curso escolar 2019-2020 (BOC núm. 107, de 06.06.19)) y, teniendo en cuenta los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Conforme a la Base Tercera, apartados 3.1 y 3.2 del Anexo I de la Resolución de 20 de mayo de 2019, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8.1 y 9.2 de Orden de 17 de junio de 2009, para acceder al destino mediante este procedimiento, se tendrán en cuenta las plazas vacantes a cubrir con efectos de uno de septiembre de cada curso escolar. Las plazas serán cubiertas por el personal que ostente la condición de laboral indefinido y serán asignadas a los aspirantes legitimados a participar en dicho procedimiento conforme al orden de derecho obtenido en el procedimiento previo de ordenación por méritos y atendiendo a las preferencias de centro y jornada indicadas en su petición inicial al cumplimentar el anexo correspondiente.

Segundo.- De conformidad con la Base Cuarta del mencionado Anexo I, una vez configuradas las plantillas de los centros docentes públicos de secundaria con demanda en enseñanza de religión católica, a la vista de sus necesidades de profesorado, de acuerdo con los criterios expuestos en el artículo 7 de la precitada Orden, se ha determinado la adjudicación de destinos del profesorado de Religión Católica de educación secundaria para el curso 2019-2020 con carácter provisional y se publica en la página web de esta Consejería.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

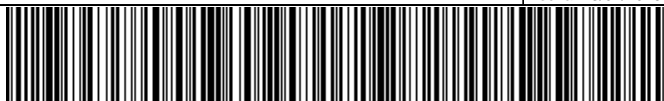

Primero.- La Orden de 17 de junio de 2009, por la que se regula la relación laboral del profesorado de Religión Católica de educación secundaria en los centros docentes públicos dependientes de la Administración Educativa de la Comunidad Autónoma de Canarias, y se hace pública la convocatoria para la ordenación del profesorado durante el curso 2009-2010 (BOC núm. 121, de 24.6.09).

Segundo.- La Resolución de 20 de mayo de 2019, por la que se convoca el procedimiento para la provisión y adjudicación de destinos del profesorado de Religión Católica de educación secundaria en los centros docentes públicos dependientes de la Comunidad Autónoma de Canarias, para el curso 2019-2020 (BOC núm. 107, de 06.06.19).

De conformidad con las competencias que atribuye a los jefes de servicio el artículo 27.1 apartado a) del Decreto 212/1991, de 11 de septiembre, de organización de los departamentos de la Administración Autonómica de Canarias (BOC núm. 122, de 16 de septiembre), se formula la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Primero.- Hacer pública la adjudicación provisional de destinos del profesorado de Religión Católica de educación secundaria en los centros docentes públicos dependientes de la Comunidad Autónoma de Canarias para el curso 2019-2020, por provincias e islas, según las listas definitivas de la reordenación del profesorado de Religión Católica de educación secundaria, hechas públicas por Resolución número 2062, de 5 de julio de 2019, mediante los siguientes anexos:

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JUAN RAFAEL BAILON CASANOVA - DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL ARMANDO DEL TORO GARCIA - J/SEC.PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL DOC	Fecha: 22/07/2019 - 12:11:35 Fecha: 22/07/2019 - 11:56:24
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 2364 / 2019 - Tomo: 1 - Libro: 289 - Fecha: 23/07/2019 07:51:55	Fecha: 23/07/2019 - 07:51:55
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 01DJdIBwuKmfwUpCND2z9C2ES8BmYmI-5	 
El presente documento ha sido descargado el 23/07/2019 - 07:52:01	

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DE DESTINOS PARA EL CURSO 2019-2020, DEL PROFESORADO DE RELIGIÓN CATÓLICA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

- Anexo I: Personal Laboral Indefinido de la Provincia de Las Palmas
- Anexo II: Personal Laboral Indefinido de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Segundo.- Publicar la presente Resolución y sus Anexos en la página web de esta Consejería, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2.10.2015).

Tercero.- De acuerdo con la Base Cuarta, apartado 2, del Anexo I de la precitada Resolución de 20 de mayo de 2019, todo el profesorado laboral indefinido que haya participado en el procedimiento, dispondrá de un **plazo de cinco días hábiles**, a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución, para presentar las reclamaciones, que se realizarán exclusivamente por vía telemática, a través de la página web de la esta Consejería.

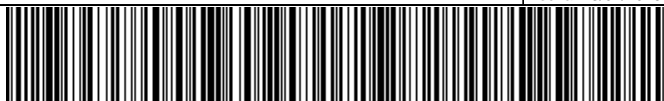

Contra la presente Resolución, que constituye un acto de trámite conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, no cabe interponer recurso potestativo de reposición ni contencioso-administrativo, hasta que no se publique la Resolución que pone fin a la vía administrativa del presente procedimiento.

La Jefa de Servicio de Gestión de Recursos Humanos
(P.A.: El Jefe de Sección de Personal Funcionario y Laboral Docente)

Visto el artículo 12.1 b) del Decreto 135/2016, de 10 de octubre (BOC núm. 203 de 19.10.16), por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Educación y Universidades y el Decreto 202/2017, de 4 de agosto, de nombramiento del Director General de Personal de la Consejería de Educación, y Universidades (BOC núm. 151, de 7.08.17),

Conforme con lo que se propone, RESUÉLVASE

El Director General de Personal

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JUAN RAFAEL BAILON CASANOVA - DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL ARMANDO DEL TORO GARCIA - J/SEC.PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL DOC	Fecha: 22/07/2019 - 12:11:35 Fecha: 22/07/2019 - 11:56:24
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 2364 / 2019 - Tomo: 1 - Libro: 289 - Fecha: 23/07/2019 07:51:55	Fecha: 23/07/2019 - 07:51:55
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 01DJdIBwuKmfwUpCND2z9C2ES8BmYmI-5	 
El presente documento ha sido descargado el 23/07/2019 - 07:52:01	